RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 23/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2010 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, TELÉFONOS Y FAX" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 16 de Noviembre del 2010.-

VISTO:

El Memorándum del Departamento de Patrimonio del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo solicitando la adquisición de Equipos de Comunicación;

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 13 / 2010 para la "Adquisición de Central Telefónica, Teléfonos y Fax" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo;

El acta de recomendación de la ampliación de adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, mediante Resolución H.M.I.S.L. Nº 21/2010 de fecha 13 de Octubre del 2010.-

CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria, abalada por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, el monto de la contratación y su límite porcentual con relación a la Orden de Compra original se puede advertir que el monto de dicha orden de compra fue de 18.411.069.- (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos once mil), por ende, el monto cuya ampliación se solicita no supera el 20% de la Orden de Compra solicitada, y tampoco superó los umbrales fijados para el llamado a Contratación Directa.-

Que, fue solicitada la conformidad a la firma COMTEL S.R.L., por nota de fecha 12 de noviembre del 2010, dando su consentimiento para la ampliación, por la misma vía fechada 16 de noviembre de 2010.-

Que el Comité de Evaluación recomendó la Ampliación de Adjudicación a favor de la empresa: COMTEL SA;

Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION San Lorenzo

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

RESUELVE:

Art. 1° Aumentar la Adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2010 "Adquisición de Central Telefónica, Teléfonos y Fax" hasta la suma de Gs. 3.456.075.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setenta y cinco), a la Firma COMTEL SA domiciliado en: Vice Presidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, ciudad de Asunción Tel.: 021 248 7000 RUC N° 80016715-5.-

Art.2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Art.3° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION San Lorenzo

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

.....
Dra. Vivian Santander
Directora General